



FACULTAD DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO ACTA 2270

Fecha: 25 de agosto de 2014

Hora: 4.00 p.m. a 6.30 p.m.

Lugar: Aula 9-109.

Asistentes:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
Se excusa: Oscar Asprilla Mosquera	Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. INFORME DEL DECANO
3. ASUNTOS PROFESORALES
4. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
5. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Se informa la renuncia del profesor Juan Felipe Garcés a la Facultad de Educación, motivada por haber pasado a un proceso de selección interno en el Oriente Antioqueño, en el marco de las plazas de regionalización.

- Se informa sobre el traslado acordado entre la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Microbiología y la Decanatura de la Facultad de Educación, del profesor Alejandro Mesa, quien estará de manera provisional en la Facultad, mientras desarrolla su apoyo académico en el Programa de Doctorado en Educación en la Línea de Formación Ciudadana.

3. ASUNTOS PROFESORALES

Definición de las áreas, los perfiles, requisitos y evaluadores de las plazas a convocar en concurso público de méritos

Se analiza la solicitud realizada por Vicerrectoría de Docencia de definir las áreas, los perfiles, requisitos y evaluadores de las plazas disponibles para sacar a concurso público de méritos en la Facultad Educación. En relación a lo anterior, en el Consejo de Facultad se plantea:

- La existencia de 11 plazas que es factible convocar.

- Se plantea que en la convocatoria pasada las plazas fueron distribuidas así: una plaza para el Área de Enseñanza de la Lengua Castellana y/o Literatura, una plaza para el Área de Enseñanza de la Biología y/o Química, una plaza para el Área de Enseñanza de la Ciencias Sociales (Geografía), una plaza para el Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, una plaza para el Área de Enseñanza de la Física, una plaza para el Área de Enseñanza de las Matemáticas, una plaza para el Área de Infancias y Educación, una plaza para el Área de Educación Especial, una plaza para el Área de Estudios Curriculares y una plaza para el Área de Políticas Públicas en Educación.

- Se analiza en la Corporación que la distribución actual de los profesores de planta vinculados es de la siguiente forma:

* Licenciatura en Ciencias Sociales, programa apoyado por los profesores Wilson A. Bolívar, Marta Lucia Quintero, Marta Nora Álvarez, María Eugenia Villa, Ruth E. Quiroz.

* Licenciatura Humanidades Lengua Castellana, programa apoyado por los profesores Rut A. Ortiz, Teresita Zapata, Mónica Moreno T, Mauricio Múnera, Nancy Ortiz.

* Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, programa apoyado por los profesores Fanny Angulo, Joaquín García, María Mercedes Jiménez, Carlos Andrés Ríos y Carlos Arturo Soto L.

* Licenciatura en Básica Matemática, programa apoyado por los profesores Walter Castro, Gilberto Obando, Olga Lucia Zapata y Diana Victoria Jaramillo.

* Licenciatura en Matemática y Física, programa apoyado por los profesores Jonhy A. Villa, Ángel Enrique Romero, Sonia López y Luz Dary Rodríguez.

* Licenciatura en Pedagogía Infantil, programa apoyado por los profesores Maribel Barreto, Dora Chaverra, Jaqueline Duarte, Colombia Hernández, Rubén Darío Hurtado, Diana Posada, Alexandra Rendón y Clara Inés Ríos.

* Licenciatura en Especial, programa apoyado por Margarita Arroyabe, Carolina Cárdenas, Edgar A. Córdoba, Doris A. Ramírez, Luz Stella Isaza, Alexander Yarza, Luz Helena Uribe.

* Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, programa apoyado por los profesores Abadio Green y Sabinne Sinigui.

* Departamento de Pedagogía, unidad apoyada por los profesores Jesús Alberto Echeverri, Andrés Klaus, María Paulina Mejía, Marta Luz Ramírez, Marlon Yezid Cortés, Ricardo León Gómez, Elida Amparo Giraldo, Elvia María González, John Hader Restrepo, Hilda Mar Rodríguez, Zayda Sierra, Fernando Zapata, Dona Zapata, Marta Lorena Salinas, Rodrigo Jaramillo R.

* Comunicaciones, instancia apoyada por el profesor Carlos Agudelo.

- Se plantea la necesidad de que en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes se impulsen reestructuraciones internas entre las que se citan, la configuración de un nuevo programa a partir del Programa de Básica Matemática y el Programa de Matemática y Física, la factibilidad de creación de nuevos programas, el análisis académico, técnico y administrativo de que el departamento se configure como Escuela o Instituto. En este sentido se ve prudente que el colectivo profesoral y académicos administrativo adscrito a dicho departamento, defina las reformas a impulsar, para posteriormente sacar a concurso las plazas disponibles en función del apoyo a los cambios realizados.

- Se plantea que algunas unidades académicas de la Universidad no están convocando todas las plazas con el propósito de dirigir algunas de ellas no convocadas al desarrollo de proyectos estratégicos.

- A partir de aspectos como los anteriores se define sacar a concurso público de méritos las siguientes plazas, en las áreas, perfiles, requisitos y con los evaluadores internos que se definen a continuación:

3.1 Área de Enseñanza de la Lengua Castellana y/o Literatura

Una (1) plaza de tiempo completo, en remplazo del profesor Edwin Carvajal C. quien se trasladó a la Facultad de Comunicaciones de acuerdo con el siguiente perfil:

Perfil Profesional:

- Licenciado(a) en Español o Licenciado(a) en Lingüística y/o Literatura o Licenciado(a) en Filología y Lenguas Modernas o Licenciado(a) en Lengua Castellana o Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana o Licenciado(a) en Español y/o Literatura o Profesional en Lingüística y/o Filología.
- Con título de Doctor(a) cuyo trabajo de tesis esté en el área de convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.

- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- Mónica Moreno T.
- Teresita Zapata R.
- Edwin Carvajal C.
-

3.2 Área de Enseñanza de las Ciencias Sociales (Geografía)

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo de la profesora jubilada Raquel Pulgarín de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

- Licenciado(a) en Ciencias Sociales o Licenciado(a) en Geografía e Historia o Licenciado(a) en Geografía o Licenciado(a) en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales o Profesional en Geografía.
- Con título de Doctor(a) cuyo trabajo de tesis esté en el área de convocatoria.

- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas,

que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- Ruth Elena Quiroz P.
- Marta Lucía Quintero Q.
- Wilson Bolívar B.
-

3.3 Área de Infancias y Educación

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo de la profesora Jubilada de Medio Tiempo: Gloria Inés Yepes C. (0.5 TC) y de la profesora que renunció: Alicia Isabel Santacruz P. (0.5 TC) de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

- Licenciado(a) en Pedagogía Infantil o Licenciado(a) en Educación Preescolar o Licenciado(a) en Educación Infantil.
- Con título de Doctor(a) cuyo trabajo de tesis esté en el área de convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- María Alexandra Rendón U.
- Jakeline Duarte
- Maribel Barreto

3.4 Área de Educación Especial

Una (1) plaza de tiempo completo en una plaza de la Rectoría RR 34952/2012, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil Profesional:

- Licenciado(a) en Educación Especial o Licenciado(a) en Educación con Énfasis en Educación Especial o Licenciado(a) en Psicopedagogía o Licenciado(a) en Dificultades del Aprendizaje o Licenciado(a) en Educación Diferencial.
- Con título de Doctor(a) cuyo trabajo de tesis esté en el área de convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- Doris Adriana Ramírez S.
- Luz Helena Uribe P
- Margarita María Arroyave P.

3.5 Área de Estudios Curriculares

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo del profesor jubilado Ramiro Galeano L., de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil profesional:

- Licenciado(a) en Educación o Licenciado(a) en Pedagogía.
- Con título de Doctor(a) cuyo trabajo de tesis esté en el área de convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- Elida Giraldo G.
- Elvia María González A.
- Arley Fabio Ossa M.

3.6 Área de Políticas Públicas en Educación

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo del profesor que renunció Santiago Arboleda, de acuerdo con los siguientes perfiles:

Perfil profesional:

- Licenciado(a) en Educación o Licenciado(a) en Pedagogía o Profesional en Economía, Sociología o Historia.
- Con título de Doctor(a) cuyo trabajo de tesis esté en el área de convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- Ricardo León Gómez Y.
- Jesús Alberto Echeverry S
- Andrés Klaus Runge P.

3.7 Área de Ética o Bioética

Una (1) plaza de tiempo completo, en una plaza de la Rectoría de acuerdo con el siguiente perfil:

Perfil Profesional:

- Profesional de la educación, la psicología, la antropología, la sociología, el trabajo social, o la filosofía.
- Con título de Doctor en el campo de la Ética, la Bioética, o Derechos Humanos, cuyo trabajo de tesis sea en el área de la convocatoria.
- Mínimo tres semestres académicos en docencia universitaria certificada, no simultáneos, posterior al título profesional, en el área de la convocatoria.
- Mínimo dos años de participación certificada en Comités de Bioética o Ética en la Investigación.
- Mínimo 18 meses de experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Mínimo dos publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.

- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: www.udea.edu.co/

Perfil Ocupacional:

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar el comité de ética de la Facultad.
- Fortalecer las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo inédita sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 20 páginas incluidas gráficas y referencias bibliográficas.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica, a la Facultad y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

Profesores vinculados para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:

- Un miembro del comité central de bioética de la universidad de Antioquia
- Maribel Barreto Mesa
- Elida Giraldo / Margarita Ma. Arroyave P.

4. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

Proceso de Contratación de Horas Cátedra

Se informa sobre la circular remitida por el Vicerrector Administrativo, el Vicerrector de Docencia, el Director de Desarrollo Institucional y la Coordinadora de Desarrollo del Talento Humano, en la cual se define como directriz que las unidades académicas que requieran contratación de horas cátedra para la vigencia 2014-2 y cuya finalización de la actividad a contratar sea en el año 2015, deberán solicitar las horas cátedra con fecha de terminación en el mes de diciembre del 2014, y nuevamente, realizar la solicitud de las horas faltantes para el año 2015, de conformidad con el cronograma establecido por Desarrollo de talento Humano, el cual es enviado mensualmente.

Analizada la anterior situación por el Consejo, se define esperar hasta el Consejo Académico del día jueves 27 de agosto, en el cual se prevé que se analice la anterior situación y con base en lo allí planteado, tomar una decisión de cómo se procederá en relación a la anterior directriz en la Facultad de Educación.

5. ASUNTOS VARIOS

Horario Laboral en la Facultad de Educación:

En coherencia con la Resolución Rectoral 39100 del 22 de agosto de 2014, en la que se resuelve establecer el horario laboral de las dependencias administrativas de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00, con una hora de almuerzo y 15 minutos de pausa activa en cada jornada, se informa al Consejo de Facultad que se realizó un sondeo entre el personal administrativo de la Facultad de Educación, del que surge la siguiente propuesta:

DESCRIPCIÓN	HORARIO	NO DE VOTOS
Horario 1	8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00	0
Horario 2	7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00	19
Horario 1	7:30 a 12:30 y de 1:30 a 4:30	2

Analizado lo anterior el Consejo de Facultad decide adoptar el horario dos, es decir, 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00, el cual regirá a partir de las directrices establecidas en la Resolución Rectoral 39100 del 22 de agosto de 2014.

La reunión finalizó a las 6.30 p.m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario